

Apuntes Universitarios

Conferencia: Gobernanza y seguridad humana. Urgencias de los Objetivos de Desarrollo Sostenible¹

Laura C. Arguedas Mejía
Politóloga
Sistema de Estudios de Posgrado
Universidad Estatal a Distancia, Costa Rica

Para explicar el título de esta ponencia, parto de algunas preguntas que intentaré responder.

- ¿Qué es la Gobernanza y de dónde viene el concepto? ¿Para qué sirve y quién es su responsable?
- ¿Por qué hablarles de seguridad humana y no de seguridad ciudadana?
- ¿Qué hacemos –como academia– con esos conceptos en este contexto actual de globalización y de Objetivos de Desarrollo Sostenible?
- ¿Cuáles son nuestras urgencias como humanidad (y no solo como región), de cara al cumplimiento de los ODS y de la Agenda 2030 para su implementación?
- Y, finalmente, ¿qué estamos haciendo en nuestros Estados con todo eso que debemos hacer, para preservar nuestra vida en este mundo que avanza y que no se va a detener para esperarnos?

Entonces, comencemos con la *Gobernanza*. Para abordarla, primero me refiero al concepto de *buen gobierno*, que podríamos usar como su origen.

En la Declaración del Milenio del año 2000, aprobada por la Organización de Naciones Unidas, los países se comprometieron, entre otras cosas, a propiciar en las naciones y en el mundo, un entorno adecuado para el desarrollo y la eliminación de la pobreza. Consideraron que ello

dependía esencialmente: “...de la buena gestión de los asuntos públicos en cada país”.

Esto determinó los principios que debe reunir el Estado para tener un *Buen Gobierno*. El Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo lo define como: “...participación, transparencia y rendición de cuentas. Es también efectividad y equidad; promoción de la legalidad. El Buen Gobierno asegura que las prioridades económicas, sociales y políticas están basadas en un amplio consenso social y “que las voces de los más pobres y más vulnerables son escuchadas en los procesos de toma de decisiones sobre la distribución de los recursos de desarrollo”.

Esto significa, que mediante el mandato de los gobiernos, las instituciones del Estado, administran con eficiencia los recursos, garantizan el respeto de los derechos humanos y observan el ordenamiento jurídico con coherencia, sin abusos y sin corrupción.

En primer lugar, sabemos que esto no siempre sucede y, en segundo, obsérvese que en la definición dice que: “las voces de los más pobres y más vulnerables son escuchadas en los procesos de toma de decisiones...”. Es decir, ellos no deciden, se les escucha y en los gobiernos recae la responsabilidad de tomar en cuenta esas necesidades y decidir.

¹ Conferencia presentada en el Panel *Gobernanza y Seguridad Ciudadana desde un enfoque regional*, en el IV Encuentro Bienal Centroamericano y del Caribe de Investigación y Posgrado. San José, Costa Rica, 1 de octubre de 2018. .

Esto no ha significado que realmente esa es-
cucha se vuelque en políticas públicas, acciones
concretas y realidades de cara a una mejor cali-
dad de vida para las personas, más bien la pobre-
za y la desigualdad son dos variables, por ejem-
plo, que se han disparado en las últimas décadas.

Como el objetivo final de la política es el bien
de las personas, mediante un grado razonable
de cohesión social; entramos acá en temas de
crisis de credibilidad que nos llevan luego a la
governabilidad y a cuestionar la legitimidad de
quienes gobiernan.

Acá es donde entramos en la *governanza*, como
una especie de alternativa que abre el espectro
a otras configuraciones de poder en el Estado.
Y lo primero que quiero aclarar, es que aunque
hasta hace muy poco se le ha seguido tratando
como sinónimo de *governabilidad*, son conceptos
totalmente distintos.

La *governabilidad* es la capacidad de gobernar
que tiene un gobierno, tomando en cuenta las
voces de la sociedad a la hora de decidir, pero
decide solo. Y la *governanza*, es el reconocimiento
más amplio de que ese gobierno no tiene hoy las
capacidades suficientes para resolver solo todos
los asuntos y debe decidir en conjunto.

Esto por varias razones, entre ellas, porque el
Estado dejó de ser el Estado de bienestar en las
últimas décadas; y se comenzó a hacer más pe-
queño, a descentralizar y a delegar funciones en
la iniciativa privada o bien, fuera de su ámbito
natural, clásico de acción. Con ello, los agentes
privados y la sociedad civil asumen ahora roles
de mayor peso de cara a las decisiones y ya no
se trata solo de tomar en cuenta sus voces –como
sucede en el Buen Gobierno-. Ahora inciden,
opinan, impulsan y sí forman parte activa en la
toma de aquellas decisiones que les afectan. Es
decir, involucra directamente a todos los secto-
res de la sociedad y no solo al Estado, nos res-
ponsabiliza conjuntamente.

Pero no perdamos de vista que el Estado si-
gue siendo un actor imprescindible. En palabras
de Marcel Merlé y más actualmente de Esther
Barbé, ambos teóricos de las Relaciones Inter-
nacionales; el Estado sigue siendo el actor más
importante aunque ya no el más poderoso en el
sistema internacional y visto ahora, en el mundo
globalizado.

Decíamos que la *Governanza* es distinta, por-
que además, contempla diálogo, cooperación e
interacción entre el Estado y los actores sociales
–aun desde las discrepancias- para tomar de-
cisiones conjuntas que son de orden público y
también privado. Es una forma mucho más aca-
bada de participación ciudadana en la toma de
decisiones y esto nos da a todas y a todos como
sociedad una importante cuota de responsabili-
dad de cara al Estado y a la sociedad que vamos
construyendo.

Si lo viéramos desde un punto de vista de aná-
lisis sistémico, podríamos a lo mejor decir que la
Governanza ha sido una respuesta del sistema
ante la incapacidad del Estado para atender a
las demandas o necesidades que le plantea la so-
ciedad, mediante una participación mucho más
contundente y organizada a la que no se le han
dado respuestas satisfactorias, eficientes y que
apunten a una distribución más adecuada y jus-
ta de la riqueza, o bien, al cumplimiento efectivo
de los derechos humanos, especialmente a los
económicos, sociales y culturales, en este caso.

La *Governanza* supone mayor diálogo y nego-
ciación en el ejercicio del gobierno, pero también
nos responsabiliza como sociedad y no solo a la
figura de quien gobierna; porque en una relación
bastante horizontal nos exige participación efec-
tiva, responsable, informada, consciente y dis-
puesta al diálogo en la que también de una for-
ma cada vez más directa, somos parte del rumbo
y de la efectividad de las decisiones políticas.

Precisamente por esta visión más amplia, cer-

cana a los DDHH que nos hace partícipes y no necesariamente sujetos; es que con la Gobernanza prefiero hablar de seguridad humana, en vez de ciudadana.

En la posguerra Fría, comenzaron a evidenciarse problemas sociales y económicos que habían estado a la sombra de los conflictos armados y de la seguridad ciudadana o seguridad “dura” que era en esencia la de defensa nacional. Las democracias que aun eran débiles, se veían amenazadas por nuevos enemigos como la pobreza extrema, el cambio climático y el hambre.

Entonces, el concepto de seguridad humana, surge en 1994, en un Informe del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo. En ese documento, la visión de la seguridad humana es amplia y multidimensional, centrada esencialmente en las personas y la sociedad en general. Desde un punto de vista más pragmático podría entenderse como la tarea de “humanizar la seguridad”. Para el PNUD se trata de una cuestión de dignidad humana. Por eso, en esencia, he querido referirme a este concepto y no al otro.

De hecho, para el economista y Premio Nobel, Amartya Sen, la seguridad humana debe darse a partir de un enfoque comprensivo y amplio, que incluye las amenazas a la supervivencia, los medios de vida y la dignidad de los seres humanos².

En el contexto de Naciones Unidas (ONU), esta visión se ha sustentado en tres variables: paz, derechos humanos y desarrollo humano. Ahí se destaca que:

La seguridad humana es pertinente a las personas en todo el mundo, en países tanto ricos como pobres. Tal vez las amenazas a su seguridad sean distintas –el hambre y la enfermedad en los países pobres y los estupefacientes y el delito en los países ricos- pero estas amenazas

son reales y van en aumento. Algunas son comunes a todos los países como la inseguridad en el empleo y las amenazas al medio ambiente (...)

Además, se rescata que la seguridad humana es un concepto integral que tiene siete componentes, asociados con esa multidimensionalidad que son: salud, alimentación, economía, personal, comunitario, político y medioambiental.

Lo ideal sería que la gente tenga la posibilidad de satisfacer sus necesidades en razón de la estabilidad y las oportunidades que debe propiciar el Estado. Pero esto no significa que el Estado haga todo; se trata de entender e incorporar la *Gobernanza*, que brinde herramientas a la sociedad para llevar las riendas de su propio destino, para que las personas puedan diseñar sus propios proyectos de vida y de felicidad.

El hablar de *Gobernanza* y de seguridad humana, nos lleva a una visión mayor y actual que nos acerca a los DDHH y los enormes retos que como humanidad tenemos para cumplir solidariamente unos con otros y avanzar hacia un mundo más justo e igualitario.

Precisamente por eso es que quiero referirme a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), aprobados en el 2015, y la Agenda 2030 para su implementación; porque en estos contextos académicos es algo que nos está faltando y que debe ser incorporado de manera prioritaria y urgente en nuestras reflexiones y en nuestras acciones como instituciones formadoras de pensamiento y de criticidad.

Los 17 ODS son un llamado universal a la adopción de medidas –cada vez más urgentes- para poner fin a la pobreza, proteger el planeta y garantizar que todas las personas gocen de paz y prosperidad.

Estos objetivos están interrelacionados e incluyen esferas como el cambio climático, la desigualdad económica, la innovación, el consumo sostenible, la paz y la justicia, entre otras priori-

² Sen, A. (2000). *¿Why human security?* Presentación en Internacional Symposium on Human Security, Tokio.

dades. Se proponen un espíritu de colaboración y pragmatismo para elegir las mejores opciones con el fin de mejorar la vida, de manera sostenible, para las generaciones futuras, bajo el lema de “no dejar a nadie atrás”.

Ese es un tema que debe ocupar nuestros empeños y también nuestros desvelos. Es un tema de *Gobernanza* porque es responsabilidad de los Estados y de nosotros como sociedades.

Como sabemos, por su interdependencia lo que se haga o se deje de hacer en un ámbito tendrá repercusiones en otro, por eso los Estados no pueden quedarse en haberlos aprobado; deben diseñar políticas públicas y concretar acciones, de manera que los gobiernos realmente se avoquen a construir estructuras institucionales que busquen avanzar en el cumplimiento de estos objetivos.

En el caso costarricense, en setiembre del 2016, mediante un Decreto Ejecutivo, atendiendo a la premura del contexto mundial con los ODS; el Gobierno de la República de ese momento, asumió el reto de crear y suscribir el *Pacto Social por la Implementación y Cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible*; y ese Pacto también fue suscrito por el resto de Poderes de la República, universidades públicas y privadas; distintos sectores de la sociedad civil como cámaras empresariales, organizaciones basadas en la fe, gobiernos locales y otros sectores. Tuvo como testigos de honor a la Defensoría de los Habitantes y a

la representación en nuestro país del Sistema de Naciones Unidas.

El Pacto supone, como dice el Decreto: “una definición clara para la Gobernanza con el propósito de establecer un esquema institucional para organizar, articular, planificar, implementar, financiar y dar seguimiento a los ODS y la Agenda 2030 en Costa Rica... y dicha Gobernanza establece una serie de estructuras de organización que implica un Consejo de Alto Nivel y una Secretaría Técnica, etc.”

Si bien fue el primer pacto de este tipo que se firmó en el mundo; y sabiendo además que hay esfuerzos para llevarlo adelante, me surgen dos preguntas: 1) ¿qué ha pasado desde entonces y qué nivel de compromiso ha asumido el nuevo gobierno con este Pacto y con el cumplimiento de los ODS? y 2) ¿qué seguimiento están haciendo todos los sectores que lo suscribieron, entre ellos, las universidades públicas?

Trabajar en ese rumbo es algo que nos compete y que nos convoca con una responsabilidad particular desde la academia, porque nos corresponde no solo reflexionar en el aula, sino sacar esa reflexión a otros espacios, donde vayamos más allá de los conceptos para plantear posibilidades, contribuciones, denuncias -cuando estas correspondan- y propiciar discusiones educativas sobre temas que son absolutamente pertinentes, actuales y muy urgentes.